

FECHA: martes, 23 de julio de 2019

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO
 Apellido Paterno: SAN ROMÁN
 Apellido Materno: MEJÍA
 Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES
 No. de empleado: 5884
 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR
 Nombre (s): ARTURO

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:
 OBJETO DE LA COMISIÓN:
 MUNICIPIO DE: TLACHICHUCA E IXTACAMAXTITLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 09, 10, 11 y 12 DE JULIO DE 2019

Con el objeto de:
 REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL RESPECTO A INCENDIOS FORESTALES EN TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE ANALCO, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN; ASÍ COMO VISITA DE INSPECCION RESPECTO A INCENDIOS FORESTALES EN LOS PARAJES DE LAS BALSAS, LOMA XOCHITL Y LAS PORTERÍAS, UBICADOS DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "PICO DE ORIZABA" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C. 27.3/1281/19	09/07/19- MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.	09-jul	09-jul	0.5	460	230.00
PFFA/27.3/2C. 27.3/1281/19	09/07/19- MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, ESTADO DE PUEBLA.	10-jul	12-jul	2.5	460	1150.00
TOTAL						\$ 1,380.00

TRANSPORTE:

AVION	IMPORTE	0.00	AUTOBUS	IMPORTE PASAJE:	0.00	AUTO OFICIAL	X	IMPORTE CASSETAS
-------	---------	------	---------	-----------------	------	--------------	---	------------------

IMPORTE EN LETRA:

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$ 1,380.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
 ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
 INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
 M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
 LIC. MARIA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ROC: 153291 / 16231

VC: 153370

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.3/

1281 /19

Puebla, Pue., a

08 JUL 2019

**BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se les comisiona del día **08 al 12 de julio de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- Atender denuncia ambiental registrada bajo el expediente número PFFPA/27.7/2C.28.2/0039-19, por el incendio forestal suscitado en los parajes "Las Porterías - Las Balsas", "Loma Xochitl", dentro del Parque Nacional Pico de Orizaba.
- Atender denuncia ambiental registrada bajo el expediente número PFFPA/27.7/2C.28.2/0048-19, por el incendio forestal suscitado en terrenos de uso común de los Bienes Comunales de Analco, en el municipio de Ixtacamaxtitlan, Pue.
- Atender denuncia ambiental registrada bajo el expediente número PFFPA/27.7/2C.28.2/0117-17, por la venta de ejemplares de vida silvestre en el mercado del municipio de Ciudad Serdán, Pue.

Para lo cual deberán de disponer del vehículo oficial marca Dodge, color blanco, tipo Ram Pick Up, modelo 2009 con placas de circulación SL91816 del Estado de Puebla, número de serie 3D7KS28T89G545424, ID 50973, lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

08 JUL 2019

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a parir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L' MEPC/MV' FMC/I'BHM



INFORME DE COMISIÓN



SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

15 JUL 2019

RECIBIDO

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.3/1281/19 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
08 - 12 DE JULIO DE 2019

- Atender denuncia ambiental registrada bajo el expediente número PFPA/27.7/2C.28.2/0117-17, por la venta de ejemplares de vida silvestre en el mercado del municipio de Ciudad Serdán, Pue.

Acta Circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/0087/19
Fecha de la Actuación: 08 julio de 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 120 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas.
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 08 de julio de 2019, alrededor de las 11:00 nos constituimos en el domicilio antes citado en referente a la denuncia de fecha 18 de agosto de 2017, emitida por el C. Lic. Godofredo Rosales Carvajal, Encargado de la Subdelegación Jurídica de esta Procuraduría, donde se denuncia la venta ilegal de todo tipo de aves silvestres y tropicales, así como de iguanas y otros animales. Realizamos recorridos por las principales calles donde se pone dicho mercado, sin lograr observar algún puesto o personas que se dediquen a la venta o tuviera en posesión ejemplares de vida silvestre como se señala en la denuncia de igual manera se recorrieron las calles aledañas sin observar persona alguna en posesión de dicha fauna. En ese punto estuvimos alrededor de 2 horas a fin de verificar los datos, sin obtener información verídica. Se tomaron algunas fotografías, mismas que se anexan en este párrafo:



Vista del interior del mercado



Vista de las calles aledañas al mercado, sin presencia de ejemplares de vida silvestre

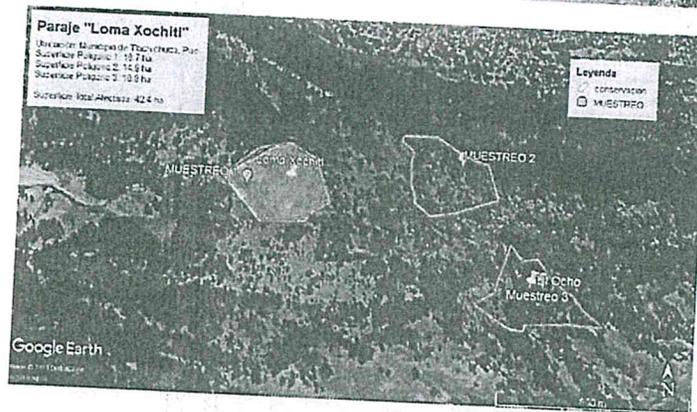
Sobre las calles aledañas derivado del recorrido, se observaron en ambas banquetas sin encontrar puntos de venta o locales que tuvieran en posesión ejemplares de vida silvestre que se dediquen a la venta como se describe en la denuncia, al indagar con personas de algunos comercios establecidos en este domicilio, refieren desconocer tal situación.

Concluyendo los trabajos del alrededor de las 14:00 horas, retornando a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

- Atender denuncia ambiental registrada bajo el expediente número PFPA/27.7/2C.28.2/0048-19, por el incendio forestal suscitado en terrenos de uso común de los Bienes Comunales de Analco, en el municipio de Ixtacamaxtitlan, Pue.

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0095/19
Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0122/19
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/055/19-179
Fecha de la Actuación: 09 julio de 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 125 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3 horas.
Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 10 de julio de 2019, alrededor de las 11:00 nos constituimos en el paraje denominado "Loma Xochitl", en donde se recorrió una superficie total de 42.4 ha, dividida en 3 polígonos, superficie afectada por un incendio forestal, en donde se llevó a cabo muestreos de suelo



A continuación, se señalan las coordenadas de ubicación de los sitios de muestreo

No. Sitio	Coordenadas UTM		Dimensiones (m)	Tipos de Vegetación
	X	Y		
1	678988	2110570	10 X 10	Bosque de Pino (<i>Pinus hartwegii</i>) (<i>Abies hickellii</i>)
2	680048	2110716		
3	680367	2110064		

Nota: Las coordenadas geográficas de las parcelas de muestreo tienen un valor de precisión de + - 3 m.

Derivado del muestreo y del análisis de datos, en los tres sitios se obtuvieron los siguientes resultados:

Nombre común y/o científico	Altura promedio (m)	Número individuos
Árboles de <i>Pinus hartwegii</i>	30-35	15
Regeneraciones de <i>Pinus hartwegii</i>	50 cm a 1.50 m	64
TOTAL		79

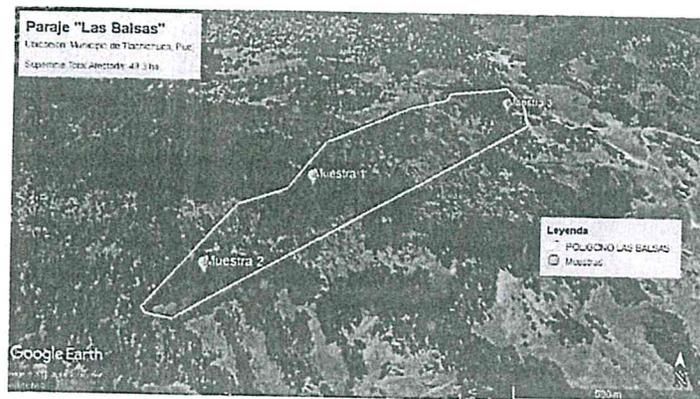
De la superficie de la vegetación que resultó con daño por incendio (fuego) 15.9 ha., 12.72 ha. (80%) corresponde a vegetación ligera (pastos y hierbas con mucha presencia de renuevo), así como 3.18 ha. (20%) corresponde a vegetación Mediana (arbustos y matorrales).

SUP. DAÑADA POR FUEGO	15.9 ha	100 %
PASTOS, HIERBAS Y RENUOVO *	12.72 ha	80 %
ARBUSTOS Y RENUOVO	3.18 ha	20 %

Dentro de los sitios muestreados en el área incendiada, se observa una cobertura del estrato herbáceo del 75% de la vegetación característica del pastizal natural y presencia de renuevos, misma que se encuentra quemada en su totalidad. Se observaron un total de 64 regeneraciones afectadas en 3 sitios establecidos, de 100 m² cada uno, dando un total de 300 m², por lo que haciendo la extrapolación a las 15.9 Ha afectadas se tiene un total de 1,017 renuevos afectados. Concluyendo los trabajos del día alrededor de las 19:30 horas, por seguridad.

afectados en 3 sitios establecidos, de 100 m² cada uno, dando un total de 300 m², por lo que haciendo la extrapolación a las 30.1 Ha afectadas se tiene un total de 3,000 renuevos afectados. Concluyendo los trabajos del día alrededor de las 19:30 horas por seguridad.

El día 12 de julio de 2019, alrededor de las 08:00 nos constituimos en el paraje denominado "Las Balsas", en donde se recorrió una superficie de 30.1 ha., superficie afectada por un incendio forestal, en donde se llevó a cabo muestreos de suelo.



A continuación, se señalan las coordenadas de ubicación de los sitios de muestreo:

No. Sitio	Coordenadas UTM		Dimensiones (m)	Tipos de Vegetación
	X	Y		
1	681230	2110632	10 X 10	Bosque de Pino (<i>Pinus hartwegii</i>) (<i>Abies hickellii</i>)
2	680930	2110221		
3	681975	2111092		

Nota: Las coordenadas geográficas de las parcelas de muestreo tienen un valor de precisión de + - 3 m.

Derivado del muestreo y del análisis de datos, en los tres sitios se obtuvieron los siguientes resultados:

Nombre común y/o científico	Altura promedio (m)	Número individuos
Árboles de <i>Pinus hartwegii</i>	30-35	6
Renuevos <i>Pinus hartwegii</i>	50 cm a 2.00 m	55
Reforestación de <i>Pinus hartwegii</i>	50 cm a 1.50 m	50
TOTAL		161

Dentro de los sitios muestreados en el área incendiada, se observa una cobertura del estrato herbáceo del 75% de la vegetación característica del pastizal natural y presencia de renuevos, misma que se encuentra quemada en su totalidad. Se observaron un total de 55 renuevos afectados en 3 sitios establecidos, de 100 m² cada uno, dando un total de 300 m², por lo que haciendo la extrapolación a las 49-30 Ha afectadas se tiene un total de 90,383 renuevos afectados.

Dentro de la superficie se encuentra afectación en vegetación del bosque, del tipo clasificada como Bosque de Pino y Bosque de Oyamel, de los pastos siendo principalmente la afectación sobre vegetación de pastizales nativos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro en el